

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2021.

Comienza la sesión a las 10h.

Punto único del Orden del día: Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

ASISTENTES:

Alarcón Hernández, Carmen; Aram Worzella, Bethany; Aranda Bernal, Ana María; Canterla González, Cinta; Corrales Álvarez, Álvaro; Cuño Bonito, Justo; Dios Fernández, Francisco; Escribano Páez, José Miguel; García Díaz, Jesús; García García, Antonio; García Redondo, José María; Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle; González Toledo, Rodrigo; Gordillo Hervás, Rocío; Hidalgo Prieto, Rafael Francisco; López Gutiérrez, Antonio José; Lora Medina, Alejandro; Malvárez García, Gonzalo Carlos; Mena García, Rocío; Molina Campano, Eduardo Manuel; Moreno Cabanillas, Rocío; Muñiz Grijalvo, Elena; Ottati, Adalberto; Pérez Bernal, Dolores de los Reyes; Pérez González, Silvia; Pérez Tostado, Igor; Prieto Gordillo, Juan; Rosillo López, Cristina; Rubio Durán, Francisco Antonio; Ruiz Mazuelas, Sergio J.; Salvador González, María Victoria; Sánchez Ramos, Isabel María; Santiago Ramos, Jesús; Torres Gutiérrez, Francisco José y Yun Casalilla, Bartolomé.

EXCUSADOS:

De Oliveira Neves, Gwendoline; Gavira Narváez, Antonio; Herrero Sánchez, Manuel y Navas Concha, Fátima.

La Propuesta de Reforma del Reglamento se hace al amparo del Título XI artículo 31 del actual reglamento del departamento de Geografía, Historia y Filosofía, a iniciativa del director del departamento, como contempla el punto 1 y en el seno de una comisión, como se indica en el punto 2. Dicha comisión ha sido conformada por profesorado con vinculación permanente y no permanente; profesor Igor Pérez Tostado, del área de Historia Moderna, profesora María de los Ángeles Fernández Valle, del área de Historia del Arte, profesora Nayibe Gutiérrez Montoya, del área de Historia de América, así como por un representante del PAS, Doña Victoria Salvador González y un representante de los estudiantes, D. Francisco Dios Fernández, además del director y el secretario del departamento.

En primer lugar, el señor director, D. Justo Cuño Bonito, muestra su agradecimiento a los profesores y profesoras que han colaborado en la redacción del texto de Reglamento.

A continuación, se destacan los aspectos más significativos en relación a los cambios aplicados en este anteproyecto de Reglamento:

- Se incide en la claridad de su presentación.



- Se adapta a la normativa reguladora de 2015 y se ha considerado como modelo el reciente texto del departamento de biología molecular aprobado hace un mes en consejo de gobierno.
- Se revisa el texto en profundidad para que el texto cumpla con la perspectiva de género y con la adaptación de los procedimientos y elecciones a la presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Se adecúan las convocatorias y presentación de actas a procedimientos telemáticos y medios electrónicos.
- Se reconoce como miembros del departamento y de las áreas correspondientes a las figuras de personal investigador y personal técnico de apoyo a la investigación recogidas dentro del reglamento de la actividad del personal investigador contratado, artículo 2, (BUPO 1/2020).
- Se identifican de manera más clara las funciones del Consejo de Departamento y de los responsables de área.
- Se especifica con mayor precisión el desarrollo de las sesiones del consejo y la adopción de acuerdos.
- Se determinan de manera más concreta las comisiones del departamento su conformación y funciones.
- Se incluye un nuevo artículo sobre la constitución y conformación del colegio de doctores y doctoras.
- Se regula de manera más específica la presentación de candidaturas a la dirección del departamento.

En relación con las modificaciones efectuadas, algunos de los profesores y profesoras asistentes apuntan algunos errores, de carácter esencialmente tipográfico, que aparecen en la redacción del texto. Se acuerda que estas apreciaciones sobre la redacción se comuniquen a la comisión a través de correo electrónico. Otras puntualizaciones referidas al contenido son aclaradas por el director de departamento, sin que obtengan mayor trascendencia.

Por otro lado, el profesor Gonzalo Malvárez realiza una propuesta que sí afecta a los contenidos del texto: crear una comisión de Investigación, al margen de la de Postgrado, que tenga, como interés estratégico, poner de relieve los valores de la producción investigadora, facilitando su coordinación y difusión. La profesora Bethany Aram apoya la iniciativa y se ofrece para redactar el texto correspondiente junto al profesor Malvárez.

Tras la aceptación de esta propuesta, **el texto del anteproyecto de Reglamento quedó aprobado** a expensas de las modificaciones puntuales de carácter formal que se recibieran sobre la redacción y de la incorporación de la propuesta realizada por los profesores Malvárez y Aram. Finalmente, con las modificaciones introducidas, la versión final del texto se remitió a todos los miembros del departamento y al no producirse ninguna objeción al mismo después del plazo de tres días fijado, se consideró definitivo.

De acuerdo con la secuencia de aprobación, recogemos lo que refiere el artículo 31, Punto 5 de la normativa: “Aprobada una propuesta, el Director o Directora la elevará al Rector para su tramitación en el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide”.



- El texto definitivo del anteproyecto aprobado por el Consejo de Departamento permanecerá 15 días naturales de exposición pública y recabará para su aprobación los informes preceptivos jurídico y de impacto de género.
- La Secretaría General dará la máxima prioridad a su aprobación una vez aprobado por el Consejo y nos darán traslado de los informes a la mayor brevedad por si fuera necesaria alguna modificación del anteproyecto.

Sin ningún asunto más que deba tratarse, finaliza la reunión a las 11:20h.

Justo Cuño Bonito.

Director del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Francisco José Torres Gutiérrez.

Secretario del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.